

Bogotá D.C., Septiembre 30 de 2013

Señor
CAMILO JARAMILLO DORRONSORO
Representante
INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S.
Dirección: Calle 94 A No 11A-53 Piso 3 Bogotá
Correo Electrónico: pmgutierrez@conalvias.com
lmonico@conalvias.com

Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de subsane Invitación a Precalificar No. VJ-VE-IP-012-2013

Mediante comunicación remitida vía correo electrónico el pasado jueves 26 de Septiembre, a solicitud del Comité Evaluador de la Precalificación de la referencia se le solicitó subsanar lo siguiente:

“Teniendo en cuenta lo señalado, la información aportada para acreditar capacidad financiera, contenida en los formatos del Anexo 6, debe presentar valores en pesos constantes al 31 de diciembre de 2012 (sin formatos abreviados como miles o millones), de acuerdo con las instrucciones de diligenciamiento del Anexo 6. En virtud de lo anterior, sírvase aclarar si las cifras reportadas en los formatos 6A y 6D han sido expresadas en con algún formato abreviado, como MILES O MILLONES DE PESOS.”

Para efectos de aportar dicha subsanación le comunicamos que se ha concedido una ampliación en el término, de manera tal que la misma debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 Segundo Piso y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a **más tardar a las 4:00 p.m. del día cuatro (4) de octubre de 2013, so pena de que la manifestación de interés presentada se considere como NO HÁBIL**, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 5.6.2 del numeral 5.6 del documento de invitación a precalificar.

Cordialmente,

WILMAR DARIO GONZÁLEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación
Vicepresidencia Jurídica

Proyectó: Comité Evaluador